



CIRCULAR EJC26-30

PARA: SERVIDORES JUDICIALES

DE: DIRECTORA

ASUNTO: CONVOCATORIA SEMINARIO: NOVEDADES
JURISPRUDENCIALES EN LA PRÁCTICA JUDICIAL.

FECHA: 17 de abril de 2026

Estimados servidores judiciales:

En el marco del fortalecimiento de la formación judicial y del compromiso con una justicia eficaz, transparente y alineada con los principios constitucionales, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", impulsa estrategias académicas orientadas al desarrollo integral de los(as) servidores(as) judiciales, mediante la articulación de iniciativas formativas y su participación en escenarios académicos que respondan a los desafíos jurídicos contemporáneos.

Este espacio académico busca fortalecer la comprensión y aplicación práctica de las novedades jurisprudenciales en la labor judicial, promoviendo decisiones coherentes, razonadas y acordes con el debido proceso.

En este marco, se extiende una cordial invitación a inscribirse y participar en la actividad académica relacionada a continuación:

1. Actividad, sede, fecha, distritos convocados y modalidad:

Sede	Actividad académica	Fecha de realización		Distritos Circuitos convocados	Modalidad y duración	Enlace de inscripción
		Inicio	Final			
Bogotá, D.C.	Seminario: novedades jurisprudenciales en la práctica judicial	27 de abril de 2026	27 de abril de 2026	Bogotá, D.C.	B-learning (presencial y virtual)	https://sga-ejrlb.ramajudicial.gov.co/?register=students&course_id=3656

2. Modalidad

Presencial: Dirigida a los servidores judiciales interesados.

Virtual o remoto: Mediante transmisión vía *streaming* para las personas interesadas que articulan el sector justicia, funcionarios(as), empleados(as) judiciales que no puedan asistir presencialmente.

3. Inscripciones

Los servidores judiciales y abogados interesados en participar de manera presencial deberán inscribirse únicamente a través del enlace web de la Escuela Judicial que a continuación se relaciona: [Inscripción](#).

Las inscripciones estarán abiertas desde la fecha de la convocatoria y hasta las 5:00 p.m. del 23 de abril de 2026, o hasta agotar los cupos disponibles.

Los usuarios ya registrados en la plataforma deberán ingresar con su correo electrónico y contraseña. Quienes aún no cuenten con usuario deberá realizar el registro para validar y recibir credenciales de acceso.

Para mayor información, consulte el instructivo de registro e inscripción en el siguiente enlace: [INSTRUCTIVO DE REGISTRO](#)

Si tiene alguna duda con el registro, inscripción o cualquier otra inquietud, puede solicitar soporte técnico a través del siguiente enlace: [SOPORTE TÉCNICO](#)

Las personas vinculadas al sector justicia podrán asistir de manera virtual mediante transmisión vía *streaming* con el apoyo del CENDOJ. Los enlaces de transmisión se publicarán oportunamente en los canales oficiales de comunicación y redes sociales.

4. Admisión

La admisión y asignación de cupos en modalidad presencial se realizará conforme al presupuesto asignado para la actividad académica. Quienes sean admitidos recibirán confirmación vía correo electrónico, junto con la información sobre el lugar de realización.

Recomendaciones para los servidores judiciales admitidos:

- Gestionar previamente su situación administrativa (comisión o permiso), conforme a los artículos 136 y 144 de la Ley 270 de 1996.
- Una vez concedida su situación administrativa, confirmar su asistencia con el colaborador logístico del *call center*, quien se comunicará por celular y/o al

correo electrónico registrado, a fin de verificar datos de inscripción y demás información necesaria.

- Asistir puntualmente y permanecer durante toda la jornada académica, considerando el esfuerzo humano y presupuestal destinado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial. La inasistencia solo será justificable por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente soportados.

5. Gastos de traslado y alojamiento

La Escuela Judicial asumirá únicamente, para los servidores admitidos en modalidad presencial los gastos de alimentación, según cada caso y de acuerdo con el presupuesto asignado.

Para más información, comuníquese con:

- Angélica María Rodríguez Rodríguez, profesional a través del correo electrónico angelicamr@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,



GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

EJRLB/CMGR/LCHG/AMRR.